FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES CEDE10
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC, Abril del 2020

1. No. DEL CONTRATO	481-CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	12 de Febrero de 2020– SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	6446101007857– SECOP II
4. CRP	44220 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12 de Febrero de 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA KATERINE RODRÍGUEZ CAÑAS Identificación: C.C. 1.026.253.131 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 15 No 29-49 Casa45 Teléfono de contacto: 3143288234 E-mail de contacto: diana.ro19@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. Carlos Alberto Vanegas Torres Cargo: Director de Planeación de Ingenieros Resolución de nombramiento No. 00000170 del 20 de Enero del 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Ingeniera Industrial y especialista en gerencia de proyectos, para programar y estructurar el Plan Anual de Adquisiciones del subsistema de ingenieros, Seguimiento al plan de desarrollo, estudiar, analizar y recomendar planes de acción integral en la aplicación de las políticas institucionales, así mismo, realizar seguimiento ante el Departamento Nacional de Planeación de los recursos asignados.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Proyectar los recursos estratégicos que permitan cubrir las necesidades de la Fuerza, para el mejoramiento y bienestar de la tropa. 2. Generar estrategias de sostenibilidad presupuestal que permitan la optimización en la administración de los recursos proyectados en la Fuerza. 3. Materializar el ciclo de inversión mediante el plan estratégico en programas y proyectos de la Fuerza ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), bajo las plataformas de la Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP), Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI), y la plataforma del Ministerio de Hacienda, Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF). 4. Generar y realzar el seguimiento a las directrices que enmarquen la gestión presupuestal de Ingenieros según el marco jurídico actual y las Políticas institucionales. 5. Identificar y desarrollar la gestión, administración y reducción del Riesgo en su área de responsabilidad. 6. Planear y desarrollar la gestión de recursos que contribuya al logro de sus objetivos. 7. Cumplir en su dependencia con la gestión documental según el Marco jurídico actual y las políticas institucionales.

	8. Actualización y seguimiento de la Directiva de Gestión Presupuestal. 9. Cumplir con los demás requerimientos del Director de Planeación de Ingenieros, relacionados con la misión de DIPLI." OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: • De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza al MDN EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACION**	**No. RADICADO**	**DESCRIPCION**	**FECHA RAD.**
	1	Presentación power point Archivo Excel	Presentación anteproyecto de la vigencia 2021 Al Departameno de Planeación CEDE5.	Abril 2020
		Presentación power point Documento Excel Correo electronico	Ajustes al anteproyecto de la vigencia 2021 de acuerdo a las observciones realizadas por el CEDE5	Abril 2020
		Correo electronico	Gestión de la información del detalle de los proyectos de inversión de acuerdo a la priorización realizada por el SEJEC para el 2021	Abril 2020
		Correo electronico Formatos Excel Documento en word	Gestión de las vigencias futuras para gastos generales del Subsistema de Ingenieros.	Abril 2020
		Correo Elctronico	Revisión y observaciones de los anteproyectos de Fondo Interno enviado por 3 divisiones parala vigencia 2021	Abril 2020

	3	2020223002318743	Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de Inversión vigencia 2019 a corte 31 de Marzo.	Abril 2020	
		2020223002318743 Videoconferencia	Reunión de Seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos de Inversión vigencia 2019 a corte 31 de marzo.	Abril 2020	
		2020223002318743	Actualización plataforma Seguimiento Proyectos de Inversión SPI de los proyectos de inversión vigencia 2020 a corte 31 de Marzo	Abril 2020	
		2020223002318743	Elaboración de los informes ejecutivos de la ejecución presupuestal de los 5 proyectos de inversión 2020	Abril 2020	
		2020441002351063	Acompañamiento al Gerente de proyecto MEFCO para realizar control de cambios de acuerdo a bloqueo presupuesal	Abril 2020	
		2020441002380983	Acompañamiento al Gerente de proyecto IEOEN para realizar control de cambios de acuerdo a desbloqueo presupuestal	Abril 2020	
	5	Correo electronico	Se idetifico y analizo los cursos de acción en caso de que afectaran el presupuesto del CEDE10 por la eergencia del COVID19	Abril 2020	
	7	Correo Electronico Documento en word	Se elaboró el protocolo de la	Abril 2020	

		del Protocolo Presentación power point.	actualización de a plataforma Sistema Unificado de Inversión de Finanzas Públicas		
	9	Videoconferencia Correo electronico Matriz en excel Correo electronico Documento en excel Correo elctronico Matriz en excel Correo electronico Presentación Power Point	Asesoramiento a los gestores de proyecto en la elaboración de la presentación del comité funcional del DNP. Se realizó la matriz de priorización de gatos Generales para el universo de planeación de la Dirección de Planeación de Ingenieros DIPLI Se realizó las lineas de tiempo para el universo de planeación de la Dirección de Planeación de Ingenieros DIPLI Elaboración de matriz de impacto de la emergencia del COVID en los gastos generales y fodo intenro del subsistema. Se actualizó la RAE para el proceso de gestión presupuestal del primer trimestre del año 2020	Abril 2020 Abril 2020 Abril 2020 Abril 2020 Abril 2020	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en Bogotá D.C., Abril del 2020



DIANA KATERINE RODRÍGUEZ CAÑAS
C.C. No. 1.026.253.131 de Bogotá